PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE SUSPENSIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de un contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la suscripción y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato, con el apoyo de la Unidad de contratación en caso de la Dirección general o del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional o Centro de Formación, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
5) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
10) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA -CENTRO MINERO -REGIONAL BOYACA			
CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8602211			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE NOVIEMBRE 2025			
REP. LEGAL.	Héctor Javier Espíndola Romero			
INTERVENTORÍA	N/A			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A			
SUPERVISOR SENA	Sebastián Camilo González Gutiérrez			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.530.150			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 16.530.150			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	No aplica			
VALOR DE ANTICIPO	No aplica			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 mes y 12 días			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27 de Noviembre de 2025			
SUSPENSIÓN NRO.	1			
PRÓRROGA NRO.	N/A			
ADICIÓN NRO.	N/A			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	X	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	32 días.			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25 de febrero de 2026			

En la ciudad de Sogamoso el 31 de diciembre de 2025 se reunieron en las oficinas Regional Boyacá / Centro Minero del SENA, en representación del contratante, el señor(a) Sebastián Camilo González Gutiérrez y, por parte del contratista, el señor(a) [Héctor Javier Espíndola Romero en su calidad de Representante legal,

con el fin de suspender la ejecución del contrato Nro. CO1.PCCNTR.8602211 de 2025 Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

Uno de los ítems solicitados, correspondiente al Ítem No. 22 – Set de Escultura de Arcilla, el cual requiere un total de ciento ochenta (180) unidades, no ha sido confirmado a la fecha por el vendedor internacional; en donde su mensaje de respuesta es que regresan la segunda semana de enero para atender el requerimiento de compra por parte del contratista, además de ello y teniendo en cuenta el tiempo de la importación y la logística de entrega de los materiales a nuestro centro de formación se estableció como plazo de suspensión hasta el día 24 de Febrero de 2026 y como fecha de finalización del mismo el día 25 de Febrero de 2026.

CONCEPTO TÉCNICO

En atención a la solicitud presentada por el contratista el señor HECTOR JAVIER ESPINDOLA ROMERO en su calidad de Representante legal de la empresa ***SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S***, mediante oficio con radicado No. No: 15-1-2025-007430 de fecha de fecha 31 de diciembre de 2025, relacionada con la petición de suspensión No. 1 al contrato con *objeto* ***"15_9111_458 contratar la adquisición de materiales de formación cerámica y joyería para aprendices que hacen parte de los programas de formación economía popular y articulación del Centro Minero Regional Boyacá"***, en mi condición de supervisor, he analizado las causas manifestadas, a lo cual no tengo objeción.

SUSPENDER el contrato por el término solicitado, debido a que uno de los ítems solicitados, correspondiente al Ítem No. 22 – Set de Escultura de Arcilla, el cual requiere un total de ciento ochenta (180) unidades, no ha sido confirmado a la fecha por el vendedor internacional; en donde su mensaje de respuesta es que regresan la segunda semana de enero, lo que supone un mayor retraso en la importación del producto esto debido a que como se indica por parte del proveedor es una compra internacional.
Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato Nro. CO1.PCCNTR.8602211 de 2025, a partir del 31 de diciembre de 2025 y hasta el 24 de febrero de 2026.

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Sebastián Camilo González Gutiérrez – Supervisor del Contrato Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez
Revisó: Sebastián Camilo González Gutiérrez – Supervisor del Contrato Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento